

RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :

Temuco

REGIÓN: Araucanía

NÚMERO RESOLUCIÓN
PE-0771/2024
FECHA DE APROBACIÓN
08-08-2024
ROL SII
4432-069

VISTOS:

- Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General De Urbanismo y Construcciones en especial el Art.119, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.ON.N° 2024/2462
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 1886 de fecha 09-05-2022(vigente a la fecha de esta resolución).
- E) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° MPE N° 213/2024 de fecha 01-07-2024(cuando corresponda)
- F) El informe favorable del revisor de proyecto de cálculo estructural N° de fecha (cuando corresponda)
- G) La solicitud N° de fecha de aprobación de loteo con construcción simultanea.(cuando corresponda)
- H) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad:
 - Resolución N° de fecha ,emitido por que aprueba el IMIV.
 - ☐Certificado N° de fecha ,emitido por que implica silencio positivo.
 - ▼Certificado N° 3474/2024 de fecha 17-10-2022, emitido por SEREMITT que acredita que el proyecto no requiere IMIV.
- I) Otros (especificar)

RESUELVO:

- 1. Aprobar la modificación de proyecto de Obra Nueva : (especificar) MODIFICACIÓN
 - Ubicado en la calle / avenida/ camino AV LOS PABLOS N° 2740 LOTE 18
 - Lote N° 18, Manzana Localidad o Loteo TEMUCO
 - sector (urbano o rural) URBANO, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M, que forma parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.ON. N° 2024/2462.
- 2. Reemplazar y/o adjuntar los planos y/o Especificaciones técnicas modificados al citado expediente S.M.P.ON., según listado adjunto.
- 3. Dejar constancia: Que la presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales :

ESPECIFICAR: Ejemplo ART.121, ART.122 otros LGUC

" plazos de la autorización especial (si corresponde) ESPECIFICAR: Ejemplo ART.121, ART.122 otros LGUC

4. Antecedentes del Proyecto:

NOMBRE DEL PROYECTO: VIVIENDA UNIFAMILIAR

4.1 DATOS DEL PROPIETARIO

1 BATOS BEET NOTICE WATER								
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.						
INMOBILIARIA FELIPE GARCIA EMPRESA INDIVID	76569427-2							
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.						
FELIPE ANTONIO GARCIA LOPEZ								
DIRECCIÓN: Nombre de la vía	N°	Local/Of/Dpto	Localidad					
AV LOS PABLOS	2740 LOTE 18		TEMUCO					
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR					
TEMUCO	FGARCIA@AMERICANTERMIC.CL	-						
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	SE ACREDITÓ MEDIANTE CERTIFICADO ESTAT	UTO CONSTITUCION S	OCIEDAD					
FELIPE GARCIA LOPEZ DE FECHA 02-12-2015								

4.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
FERNANDO JAVIER VALENZUELA BARROSO	9845945-6
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.
ANIBAL MEZA PEREZ	15.267.322-1
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR(*)	R.U.T.
ALEX ABARZUA AEDO	10.745.308-3

NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA(*)	INSCRIPCIÓN DEL REGISTRO		
NOMBRE DEL INSPECTOR TECNICO DE OBRA(")	CATEGORÍA	N°	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA	
MARÍA ELENA HARCHA ABUHADBA	39-9	PRIMERA	
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda	REGISTRO	CATEGORÍA	
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.I	IT	

	,		
5	CARACTERISTICAS	PROYECTO DE ORRA	NUEVA MODIFICADO

ARGA DE OCUPACIÓN DE LAS EDIFICACIONES personas) según artículo 4.2.4 OGUC.	PERMISO 13 MODIFICACIÓN 13		AD DE OCUPACIÓN s/hectárea)	PERMISO MODIFICACIO	94,65 ON 94,65
CRECIMIENTO URBANO O NO	SI Explicitar: den	sificación / exter	nsión		
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	© NO	O SI	LOTEO DFL 2	O NO	©SI
PROYECTO, se desarrollará en etapas:	© NO	O SI	cantidad de etapa	as	
Etapas EJECUTADAS (indicar)		Etana	s por ejecutar		

5.1 SUPERFICIES

LA MODIFICACIÓN MANTIENE LA SUPERFICIE DE PERMISO OTORGADO		O SÍ	ONO
DISMINUYE SUPERFICIE EDIFICADA EN 12.9 M2	12		
AUMENTA SUPERFICIE EDIFICADA EN MZ	12		

	ÚTIL (ÚTIL (m2)		N (m2)		
	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	SUPERFICIE PROYECTO MODIFICADO	
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO	0	0	0	0	0	
S.EDIFICADA SOBRE TERRENO	397.51	384.61	0	0	384.61	
(1er piso + pisos superiores)	397.31	504.01	U	0	564.01	
S. EDIFICADA TOTAL	397.51	384.61	0	0	384.61	

SUPERFICIE OCUPACION SOLO EN PRIMER PISO CON PERMISO(m2) 210.37 SUPERFICIE TOTAL PROYECTO MODIFICADO(m2) 197.47	SUPERFICIE OCUPACION SOLO EN PRIMER PISO CON PERMISO(m2	210.37	SUPERFICIE TOTAL PROYECTO MODIFICADO(m2)	197.47
---	--	--------	--	--------

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO (m2) 764.48

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

(agregar hoja adicional si hubiere más subterraneos)

C Edificada no	ar nivel e nice	ÚTII	L (m2)	COMU	ÚΝ (m2)	TOTAL (m2)	
S. Edificada por nivel o piso		PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
nivel o piso	-1						
nivel o piso	-2						
nivel o piso	-3						
nivel o piso	-4						
nivel o piso	-5						
TOT	AL				·		

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (agregar hoja adicional si hubiere mas pisos sobre el nivel de suelo natural)

		ÚTI	ÚTIL (m2)		COMÚN (m2)		AL (m2)
S. Edificada po	r nivel o piso	PERMISO OTORGADO	PERMISO MODIFICADO	PERMISO OTORGADO	PERMISO MODIFICADO	PERMISO OTORGADO	PERMISO MODIFICADO
nivel o piso	1	210.37	197.47	0	0	210.37	197.47
nivel o piso	2	187.14	187.14	0	0	187.14	187.14
nivel o piso	3						
nivel o piso	4						
nivel o piso	5						
nivel o piso	6						
nivel o piso	7						
nivel o piso	8						
nivel o piso	9						
nivel o piso	10						
TOT	AL	397.51	384.61	0	0	397.51	384.61

. EDIFICADA POR DESTINO								
DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25.	Equipamiento ART.	Act. Productivas ART	Infraestructura ART	Área verde ART 2.1.31.	Espacio Público ART		
DESTINO (3) CONTENIPLADO (3)	OGUC	2.1.33. OGUC	2.1.28. OGUC	2.1.29. OGUC	OGUC	2.1.30. OGUC		
SUPERFICIE PERMISO								

5.2 NORMAS URBANÍSTICAS

SUPERFICIE MODIFICACIÓN

SE ACOGE A NUEVAS NORMAS (ART. 5.1.18. O.G.U.C)	C SÍ	CNO

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	ONO	CSI	C PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO ANTERIOR	PERMITIDO	PERMISO MODIFICADO
DENSIDAD	7VIV/HA	250VIV/HA	7VIV/HA
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	NO APLICA	NO AQPLICA	NO APLICA
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	0,28	0,5	0,25
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,52	1,5	0,5
DISTANCIAMIENTOS	OGUC	OGUC	OGUC
RASANTE	OGUC - PRC	OGUC - PRC	OGUC - PRC
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	AISLADO / PAREADO	AISLADO
ADOSAMIENTO	9,89%	40%	13,30%
ANTEJARDÍN	3 MTS	3 MTS	3 MTS
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	NO APLICA	7 MTS PAREO	NO APLICA
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	2	MINIMO 1	2
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA	C CÍ	CNO	CANTIDAD	
BICICLETAS	OSI	⊙ NO	DESCONTADA	

5.3 USO DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)

5 030 DE 30EEO 1 DE311NO(3) CONTENIFLADO3(3)							
LA OBRA MANTIENE EL DESTINO ORIGINAL			C SÍ	CNO,	ONO, Completar cuadro siguiente		
TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC		Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC	
CLASE / DESTINO PERMISO	VIVIENDA						
CLASE / DESTINO modificación	VIVIENDA						
ACTIVIDAD PERMISO							
ACTIVIDAD MODIFICACIÓN							
ESCALA PERMISO (Art. 2.1.36. OGUC)							
ESCALA MODIFICACIÓN (Art. 2.1.36. OGUC)							

5.4 PROTECCIONES OFICIALES

⊙ NO	SI, especificar	ZCH	☐ ICH	ZOIT	OTRO; especificar	
MONUMENTO	ONUMENTO NACIONAL:		MH	SANTUARIO DE LA NATURALEZA		
OBSERVACIONES	MODIFICACIÓN					

5.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

,		
O CESIÓN	♠ APORTE	O OTRO ESPECIFICAR;
() (ESIONI	(APURIE	() () I R() E \ PE(I E I(AR.

^(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

5.6 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

E>	kigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958	(artículo 2.2.5. Bis OGUC)	
	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN	
a)	© CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) X 11 =	= %
ŕ	Personas/Hectárea	2000	
b)	O CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000	44%	
	Personas/Hectárea	4470	

Nota 1: En la Modificación de proyecto de edificación de Obra Nueva, se debe efectuar el cálculo de la edificación completa, incluyendo las modificaciones que se solicitan.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula : (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

(Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC) x 10.000

Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio publico adyacente existente o pre

5.7 CÁL c)	CULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA) AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERN CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valo edificaciones existentes)		PORCENTAJE DE BEN	EFICIO POR CONS	STRUCTIBILIDAD	%	
e)	\$ AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) × (d)}]	Х	% % DE CESIÓN [(a) o (b)]	=	\$ 337140 APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) o (b)}]) x {(a)	
	(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC) NOTA: Si el aporte se pagará en dinero, el pago respectivo deberá realizarse en forma previa a la Recepción Definitiva, parcial o total (Art. 2.2.5. Bis D.)						

5.8 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO

(Art. 184 LGUC)

BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

5.9 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

D.F.L-N°2 de 1959	Conjunto Armónico	Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC		Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC	
Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC		Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo	
Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°		(V y U) de fecha		vigente hasta	
Otro ; especificar					

5.10 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

I	VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro; especificar		TOTAL UNIDADES
ľ	1	0	0	0	N°	1	1

ESTACIONAMIENTOS para automóviles	2	Otros Estacionamientos evicidos (IDT)	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas	0	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):				

5.11 PARA PROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B

CLIDEDELCIE TOTAL DE TEDDENIO	CANTIDAD DE CITIOS DECLII TANTES DROVECTO MODIFICADO	
SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES PROYECTO MODIFICADO	

6 OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso final Art. 5.1.6. de la OGUC)

DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	□ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
OTRAS (especificar)		📑 EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

7 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓ	N m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)

^(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU

8 DERECHOS MUNICIPALES

ODL	RECHOS MONICIPALES				
(a)	PRESUPUESTO PARTE ESTRUCTURA MODIFICADA (*)(Presupu	uesto emitido por profesional competente	e)		\$ 2180000
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (0,75 %)]			%	\$ 16350
(c)	PRESUPUESTO SUPERFICIE QUE SE AMPLÍA (Calculado con Ta	abla Costos Unitarios MINVU)			\$ 0
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(c) x (1,5%)]			%	\$ 0
(e)	PRESUPUESTO DISMINUCIÓN DE SUPERFICIE (**)(Presupues	to emitido por profesional competente)			\$ 0
(f)	SUBTOTAL 3DERECHOS MUNICIPALES [(e) x (0,75%)]			%	\$ 0
(g)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETII	DOS		(-)	\$ 0
(h)	SUBTOTAL 4DERECHOS MUNICIPALES [(b)+(d)+(f)-(g)]				\$ 16350
(i)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENT	ΓΕ [(h) x (30%)]		(-)	\$ -4905
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(h)-(i)]				\$ 11445
	GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	8243417	Fecha:	31-07-2024	•

^(*)La superficie a considerar, debe incluir tanto la de la estructura, como la de los recintos o unidades afectadas por dicha modificación. (**)Wer Circular DDU- EPECÍFICA N° 24/2007

8.1 CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	Número maximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° y 2° 0		0	
3° 4° y 5°	0,1	1	
6°,7°,8°,9 y 10°	0,2	2	
11 a la 20 , inclusive	0,3	10	
21 a la 40 ° inclusive	0,4	20	
41 o más	0,5	variable	
TOTAL DESCUENTO:	0		

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

^(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica

IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial.

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones **MH:** Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones **OGUC:** Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones **SAG:** Servicio Agrícola y Ganadero **SEREMI:** Secretaría Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad

ZCH: Zona de Conservación Histórica **ZOIT:** Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

NOTAS:(SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1. El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
- 2. Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
- 3. Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso conforme a lo dispuesto en el inciso final del ART. 5.2.6 de la OGUC
- 4. El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
- 5. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.
- 6. Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.
- 7. Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.
- 8. Cuenta con Oficio SEIM N°3474/2022 de fecha 17.10.2022, emitido por SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones, categoría IMIV exento, conforme antecedentes proporcionados por el interesado.
- 9. El presente Permiso aprueba MODIFICACIÓN DE PROYECTO de vivienda unifamiliar, consistente en alteraciones menores detalladas en listado adjunto, contemplando la disminución de superficie de 12,90 m2 en primer nivel. Total construido 384,61 m2.
- 10. CARPETA 913/2024. SOLICITUD N°2024/2462





DIRECTOR DE OBRAS (S)

FIRMA Y TIMBRE

MTG

10 LISTA DE DOCUMENTOS QUE: SE AGREGAN, REEMPLAZAN O ELIMINAN CON RESPECTO AL EXPEDIENTE ORIGINAL

(Según N°1 del primer inciso de Art.5.1.17 de la OGUC)

10.1 LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN(E) (Si se requiere más lineas agregue hoja adicional)

PLANO N° R/A/E CONTENIDO NOTA

10.2 LISTADO DE DOCUMENTOS QUE SE REEMPLAZAN , SE AGREGAN O ELIMINAN (Si se requiere más lineas agregue hoja adicional)

R/A/E

CONTENIDO

NOTA